

Política de la Organización

El Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiente y Seguridad de la Información del Grupo de empresas: **Alfatec Sistemas, Datane! Consultores, Datane! Corentia, Mobilendo, Rumbo Sistemas e InlogiQ**, está centrando en su actividad principalmente en los sectores de Sanidad, Industria, Sector Público, Puertos y Automoción.

El alcance del **Sistema de Gestión – SG –** (gestión de **Calidad, Medioambiente y Seguridad de la Información**) comprende las siguientes actividades:

- Desarrollo, implantación, soporte y mantenimiento de aplicaciones informáticas adecuados a las necesidades del Cliente.
- Implantación, soporte y mantenimiento de sistemas informáticos de terceros.
- Servicios gestionados de soporte y mantenimiento informáticos.
- Desarrollo de estrategias de I+D+2i, BI (Business Intelligence), servicios y soluciones TIC.

El alcance del **Sistema de Gestión de Servicios – SGS –** comprende las actividades de soporte atención de incidencias, peticiones y consultas TI, mediante el centro de atención de usuarios CAU de **Alfatec Sistemas**.

Nuestro desarrollo de negocio se centra en el mercado nacional e internacional, principalmente Latinoamérica y mercados emergentes.

Nuestra Política sirve como marco de referencia a toda la Organización con el fin satisfacer las necesidades del Cliente, estableciendo objetivos de mejora del SG y SGS alineados con la dirección estratégica.

La Organización se compromete a:

1. Asegurar que en el desarrollo de su actividad se tiene en cuenta:
 - Tanto el contexto de la Organización como sus grupos de interés.
 - La naturaleza, magnitud e impactos ambientales en el desarrollo de la actividad, tanto en productos como en servicios (P/S).
2. Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos en todos los ámbitos de nuestra actividad, tanto en el ámbito de la calidad de servicios, el respeto medioambiental, la seguridad de la información, la gestión de servicios del CAU y, con un especial cuidado, en la protección de los datos de carácter personal, dentro de lo establecido en la legislación aplicable y, en concreto, en los requisitos del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.
3. Proteger el medioambiente, incluida la prevención de la contaminación, teniendo en cuenta otros compromisos adquiridos.
4. Asegurar la eficacia del sistema mediante la revisión y la mejora continua, con el fin de mejorar el desempeño de los procesos.
5. Desarrollar, implantar y mantener el SG conforme con las normas **ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO/IEC 27001:2013 e ISO/IEC 20000-1:2018** con el fin de asegurar:
 - Que los acuerdos a los que se llegue con el Cliente sean claros, transparentes y estén bien documentados.
 - Que los proyectos realizados sean conformes con los acuerdos alcanzados.
 - Que los P/S que suministran los Proveedores y que afecten al sistema sean conformes.
 - La competencia de las personas que participen en los distintos procesos.
 - Que los procesos estén controlados, normalizados, debidamente documentados y sean conformes.
 - Que, en el caso de producirse alguna no conformidad, se controlará y resolverá con la mayor rapidez y eficacia posible.

La Organización considera a sus equipos como su activo más relevante, por ello pretende que:

- Participen de forma proactiva en los procesos del SG.
- Puedan desarrollar su actividad en el mejor entorno de trabajo e igualdad.
- Puedan reducir al mínimo los errores y el impacto ambiental en el desarrollo de sus procesos.
- **Puedan superar las expectativas de los Clientes ofreciéndoles un servicio excelente, puntual, amable y profesional, garantizando la Calidad y la Preservación de la Seguridad de la Información y del Medioambiente.**

LA DIRECCIÓN

10 de abril de 2019